



1 ABR 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ACUSE

RECIBIDO

UNIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTENIDO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTENIDO

1 ABR 2019

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: Hora: 12:49

Oficio No CNH 400.055/2019

OFICIALIA

Ciudad de México, 29 de Marzo de 2019.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

01 ABR 2019

RECIBIDO

Arexos
SIS NO HORA: 12:42

DR. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA
COMISIONADA, ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, fracción XIII y XXI, y 104, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 02/2019 correspondiente al primer trimestre de 2019, del cual se desprende que al cierre del cuarto trimestre de 2018 no existían observaciones pendientes de atención, por lo que en este período únicamente se realizó el registro para seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, determinadas en las Auditorías números **52 GB "Ingresos por Contraprestaciones y Avances de Contratos de la Ronda 1"** y **479-DE "Egresos del Campo Ayatsil del Proyecto Integral Ku-Malooob-Zaap"**, las cuales se encuentran dentro del pazo normativo otorgado para su atención, por lo que al cierre del primer trimestre de 2019 se reportan en proceso de solventación, conforme a lo siguiente:

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2017-0-46100-15-0052-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos verifique que los contratistas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas "Mundo Nuevo" y "Topén", pertenecientes al Activo Integral de Producción Bloque S01, antes Activo Integral Macuspana-Muspac núms. CNH-R01-L03-A15-2015 y CNH-R01-L03-A25-2015, incluyan en los "Programas de implementación de los Mecanismos de Medición y de las instalaciones de producción que influyen en la medición de los hidrocarburos" las fechas compromiso para la instalación de los equipos de medición de hidrocarburos, así como para solicitar a un tercero su verificación, y vigile su cumplimiento a fin de regular la medición.	En proceso
2	2017-0-46100-15-0052-01-002 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos en su carácter de supervisor de los aspectos administrativos de los contratos, establezca las acciones a seguir para que los contratistas incrementen la producción de petróleo crudo y gas natural, a fin	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.055/2019

	de que junto con los asignatarios (Empresas Productivas del Estado), se cumpla con las metas de producción de hidrocarburos establecidas en la reforma energética, en beneficio del interés económico del Estado Mexicano.	
3	2017-0-46100-15-0479-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el asignatario, Pemex Exploración y Producción, cumpla con las metas físicas, de acuerdo con los recursos de inversión establecidos en el Compromiso Mínimo de Trabajo (anualmente), de los Títulos de Asignación, y en caso de variaciones o modificaciones cuente con la documentación justificativa correspondiente.	En proceso

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Por lo anterior, solicito a usted gire las instrucciones que correspondan, a efecto de que dentro del plazo normativo de atención, otorgado por la Auditoría Superior de la Federación, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones pendientes a la fecha y se remita a dicho órgano de fiscalización superior, la información y documentación que en cada caso corresponda, haciendo del conocimiento de este OIC las acciones emprendidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL GAONA GUERRERO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 104, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 19 de julio de 2017.

C.c.p. Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso de la CNH. - Para su conocimiento.
C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco, Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la CNH.- Para los efectos procedentes.

Archivo.

X AFP/RMP